

ACTA EXPEDIENTE 05-CO-2203-O.N. (CONTR_2023_625975)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

TÍTULO: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE: "REMODELACIÓN RONDA DEL MARRUBIAL. 2ª FASE (CÓRDOBA)

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

Jose Luis Sáez Lara, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

María José Ochoa Bleda, en calidad de vocal.

Margarita Cisneros Alcántara, en calidad de vocal.

Clara Isabel Soriano Baena, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 12:00 horas del día 11 de diciembre de 2023, se reúnen las personas indicadas al margen, con los siguientes puntos a tratar:

1. Estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa licitadora GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Abierta la sesión, la secretaria de la Mesa pregunta expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses; manifestando todos ellos que no incurren en ninguno de los motivos susceptibles de generar dicho conflicto de intereses.

A continuación se procede a abordar los puntos del orden del día.

1. Estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa licitadora GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Estudiada la documentación presentada se observan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, conforme a los medios indicados en los Anexos I apartado 4.



FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA		15/12/2023	PÁGINA 1/2
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC2D6BMB4DRGRNL SOX8CORENS		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el apartado Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario publico o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por esta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.

La empresa deberá presentar certificación donde se acredite que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el **año de mayor ejecución** sea igual o superior al 100 % de la anualidad media (71.506,43 €), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

En la documentación presentada se aportan certificados de buena ejecución que no incluyen el desglose de las cuantías correspondientes a cada anualidad de forma que no se puede comprobar el cumplimiento del requisito anteriormente señalado.

Por otra parte se adjuntan certificaciones de obra sin estar debidamente firmadas, razón por la cual no se pueden dar por válidas para acreditar el cumplimiento del requisito.

- No se aporta el compromiso de dedicación de medios materiales suficientes para la ejecución.
- No se aporta declaración de cesión y tratamiento de datos ni compromiso de cumplimiento de principios transversales, según los modelos recogidos como Anexos XXIII y XXIV a los que se refiere el PCAP que rige la presenta licitación.

Por tanto se requerirá a la empresa GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L. para que, en el plazo de 3 días naturales, presente la documentación necesaria para subsanar los defectos u omisiones detectados.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en la fecha indicada.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Clara Isabel Soriano Baena

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano

FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA		15/12/2023	PÁGINA 2/2
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYC2D6BMB4DRGRNLSQX8CQRENS		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	